

EC/ 1254

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 22 JUN. 2009

**VISTO:** la gestión promovida por el Dr. Ricardo C. Pérez Manrique en su calidad de Presidente de la Asociación Internacional Mercosur de los Jueces de la Infancia y Juventud;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de interés nacional la realización del Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a 20 años de Vigencia de la Convención de los Derechos del Niño" en acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de la República;

II) que el referido evento se llevará a cabo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Montevideo;

III) que se prevé la participación de calificados expositores nacionales y extranjeros, generándose un marco para la actualización y perfeccionamiento del Derecho contribuyendo a mejorar la protección y la calidad de vida del niño y del adolescente, siendo éste uno de los objetivos de la precitada institución, entre otros;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración promover la celebración de instancias académicas como la propuesta;

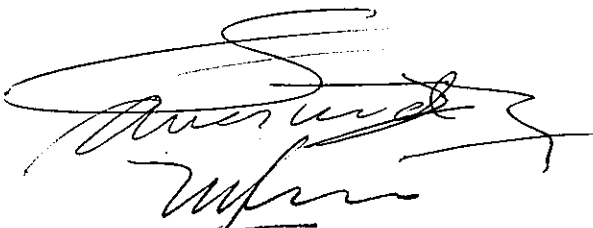
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del Seminario Regional "Estado de Derecho e Infancia a 20 años de Vigencia de la Convención de los Derechos del Niño" el que se llevará a cabo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

2009/02024/00556

